

Los Estudios Eclesiásticos En

LOS SEMINARIOS DIOCESANOS DE FILIPINAS EN EL SIGLO XIX (Continuación)

• José Maria Luengo y Salutan, Ph.D.

E. *Prácticas Misionales NO adecuadas*: Otro factor en el problema que nos ocupa — el quinto! — fue la influencia que ejercieron en FILIPINAS ciertas prácticas misionales trasplantadas allí de la América Española, no obstante que las condiciones sociales de FILIPINAS eran muy distintas a las que prevalecían en las Diócesis y los Virreinos del Nuevo Mundo.

Me refiero, muy especialmente, al hecho innegable de que, en América, con relativa facilidad se podía formar un Clero Nativo con los criollos y los mestizos, mayor que con los indígenas del país; mientras que, en FILIPINAS, se debería haber procedido de un modo totalmente contrario, dada la escasísima inmigración Española.

F. *La Visita PASTORAL de las Parroquias*: Finalmente, el sexto factor en esta cuestión tan espinosa fue la Visita Pastoral de las Parroquias cuya administración había sido encomendada, canónicamente, a Comunidades de Religiosos, con los previsibles conflictos que fueron, luego, surgiendo entre algunos de estos últimos y los Señores Obispos.

Dicha situación, a veces sumamente sonada y lastimosa, por necesidad había de contribuir aún más en obstaculizar la rápida y limpia formación del Clero Nativo Filipino.

Y, luego, debido a la imprudencia y precipitación de uno de los Prelados, que creyó poder cortar por lo sano y arreglar de un solemne manotazo aquel enconado embrollo... , llegaron a producirse desdichadas y fatales consecuencias, que cedieron en gran descrédito del Clero Nativo y agudizaron aún más la problemática de su formación... (El Arzobispo de MANILA, Basilio SANCHO de Santos Justa y Rufina: sus famosas Visitas a las Parroquias de Dominicos, y el fracasado CONCILIO PLENARIO de Filipinas: 1767-1771.)

Breve RESUMEN Histórico: Así y todo, los hechos históricos, tal como aparecen en las fuentes primarias y en Documentos contemporáneos, prueban palmariamente que: "en vez de haber existido una oposición sistemática a la formación del Clero Nativo en FILIPINAS, bien fuera por parte de los Misioneros o ya por parte de la Corona de ESPAÑA, desde los mismos comienzos del Régimen Colonial, y aún bastante antes que en muchas otras Regiones o Naciones del Orbe Católico, se hicieron ya en FILIPINAS numerosos planes y se intentaron diversos esfuerzos prácticos, para formar allí, cuanto antes!, el Clero Nativo".

Esto se lo que demostramos, con suficiente amplitud, en el Capítulo III. Apenas fue erigida la Primera Diócesis de Filipinas, MANILA (1579) y tan pronto como tomó posesión de su Sede el gran Obispo Fray Domingo de SALAZAR, O, P. (1581) parece como si le faltara el tiempo para anunciar, públicamente, que "su propósito era fundar un SEMINARIO, y que "otorgaría los Beneficios Eclesiásticos a los Sacerdotes INDIGENAS, con preferencia sobre los Españoles, tan pronto como los mismos mostrasen estar capacitados para desempeñarlos cumplidamente!"...

Las promesas del ejemplarísimo Obispo SALAZAR no habían de quedar en meras "promesas", o PALABRAS!... Y, como lo resultara completamente imposible agenciarse del Rey FELIPE I y del Gobierno los recursos para la construcción de "su" Seminario... — un SEMINARIO CONCILIAR o Tridentino, que MANILA habría inaugurado antes de 1600!... — el Obispo, junto con su Cabildo Catedralicio y el mismo Gobernador General de las Islas, Don Diego de RONQUILLO, apoyaron calurosamente los planes y las solicitudes de los Padres Jesuí-

tas ante el Gobierno de la Metrópolis, para la fundación del Colegio—Seminario de San Jose.

Inicialmente, esta fundación se efectuó y comenzó a funcionar tan pronto como los fundadores pudieron contar con los medios más precisos: en 1595. (Por lo común, los historiadores retrasan la fecha de fundación del "Colegio de San JOSE" al año 1603.)

A través de muchas vicisitudes, se fueron formando en él, durante los siglos XVII y XVIII (hasta la expulsión de los Jesuitas de FILIPINAS: ya en 1768) un Arzobispo, OCHO Obispos, CUARENTA Sacerdotes Diocesanos y hasta SETENTA y NUEVE Sacerdotes Religiosos.

Varios años después de la fundación de "San JOSE" (1611) los PP. Dominicos, con el legado que había dejado para ese fin Fray Miguel de BENAVIDES, Obispo Dimisionario de la Nueva Segovia, fundaron también, muy humildemente, el Colegio — Seminario de Santo TOMAS. Que, años más tarde (1627?) se convertiría en Universidad Civil y Oficial; y, posteriormente (1645) en Universidad PONTIFICIA.

A los Dominicos se debe también la fundación del Colegio Seminario de San JUAN de LETRAN (1620); si bien, en los comienzos, figuró con otro nombre y apenas era más que una Escuelita—Hospicio.

Estos tres Colegios—Seminarios, fundado: tan pronto en MANILA, fueron los Centros Docentes Mejor equipados para la preparación y formación del Clero Nativo — y aún "Indígena" — a lo largo de los dos siglo XII, durante el Régimen Español en FILIPINAS.

Los Seminarios propiamente DIOCESANOS: Sin embargo: tales Instituciones no eran, estrictamente, "Seminarios TRIDENTINOS". Eran Colegios-Seminarios; o sea, "Centros docentes, donde se educaban, mezclados, los aspirantes al Sacerdocio con los que cursaban Carreras Civiles"; en algunas ocasiones, se mezclaban también con los Estudiantes Dominicos o Jesuitas. Y la experiencia de siglos ha comprobado que no es éste el "sistema IDEAL" para la adecuada formación de un Clero digno y ejemplar.

Dada la pobreza en que se halló, por mucho tiempo, la Iglesia en aquella lejana "colonia" Española en el Extremo Oriente, los Obispos, a pesar de sus mejores intenciones y planes, se encontraron siempre con la dificultad insuperable de fundar su Seminario Conciliar. Si era tan ordinario que ellos mismos tuvieron que vivir meramente de las prestaciones y de las "limosnitas" de los fieles, ya que las asignaciones que los había señalado el Gobierno, por el Regio Patronato, solían llegarles muy tarde, y aún "mermadas", cuando les llegaban!

Por lo cual, en FILIPINAS — lo mismo que en otras muchas Diócesis de la Antigua CRISTIANIDAD, donde quizá no se podía alegar esa razón de pobreza en los medios económicos... — los Seminarios DIOCESANOS no aparecen hasta entrado ya el siglo XVIII. Mas no hay razón alguna para "escandalizarse" de que, en aquellas hermosas Islas "coloniales", desparramadas y como "perdidas" en la inmensidad del Pacífico, no se realizaran antes las disposiciones del SANTO Concilio de TRENTO, cuando los PRIMEROS Seminarios Conciliares hicieron su aparición sistemática y "Oficial" en la Cristiana EUROPA, también en ese mismo siglo XVIII. Porque los fundados en tal o cual Nación antes de 1700, funcionaron bastante esporádicamente y de una manera sobrado imperfecta.

El Seminario CONCILIAR Archidiocesano de MANILA, después de diversas tentativas frustradas, fué fundado en 1707 (o en 1704?). En sus comienzos, se llamó "de San FELIPE": en honor del Rey de ESPAÑA FELIPE V, por más que dicho Rey se hallara enzarzado en la difícil y dudosa contienda de la Guerra de sucesión. En tiempos de CARLOS III (1760?, 1763) cambió el Seminario de "Titular": *San CARLOS BORROMEO*, como se ha seguido llamando hasta ahora.

El Seminario de CEBU, que lleva también el nombre de San Carlos Borromeo, se fundó en el año 1769, y en el Edificio del antiquísimo (1595) Colegio de San ILDEFONSO, "cerrado recientemente por la expulsión de sus Fundadores y Directores, los Padres Jesuitas.

El de la Diócesis "de Cáceras," en la Villa de NAGA o "La NUEVA Cáceras," fué fundado oficial y "canónicamente por el Obispo Fray Domingo COLLANTES, Dominico, en 1793. (Pero, hay muy

probables indicios de que, inclusive hacia mediados del siglo anterior: 1645-1670, funcionó ya, en el "PADI-AN" de la misma NAGA, un Seminario "incipiente"?: que tal podría haber sido la "CASA de los Clérigos", de que hablan muchas Crónicas.) El Obispo Fundador dió a su Seminario, como Titular y como Patrona Principal, a "Nuestra Señora del SANTISIMO ROSARIO". Patronazgo que — "con todas las de la LEY"! — restableció, en 1865, otro Obispo Domingo, Fray Francisco C. GAINZA.

El Seminario Diocesano de "La Nueva Segovia", bajo la advocación y Patronazgo de "La Inmaculada Concepción", fué fundado el año 1602 en VIGAN o La Ciudad Fernandina.

Y el de la Diócesis de Santa ISABEL, en JARO, erigida en la Isla de PANAY el año 1865, fué inaugurado oficial y solemnemente en 1869, por el Obispo Fray Mariano CUARTERO, O. P. Pero el mismo Señor Obispo, tan pronto como tomó posesión de su cargo, en 1867, había comenzado a "dar clases" regularmente en la humilde residencia que compara.

Todos estos Seminarios Conciliares, dedicados exclusivamente a la formación del Clero Diocesano, Nativo o Indígena, encontraron muchas y series dificultades en su funcionamiento y desarrollo.

Las dos más importantes y de más difícil solución fueron: dónde y cómo se podría hallar el personal docente y administrativo de tales Instituciones, personal que fuera suficiente y estuviera debidamente cualificado para su ministerio; y, también, asegurar los recursos económicos necesarios para el mantenimiento, la mejora y ampliación de los edificios, equipo de las clases, alimentación de los Seminaristas...

For lo que hace a los Superiores y Profesores, y también al RECTOR de los Seminarios, tanto los Prelados Diocesanos como el Supremo Gobierno resolvieron que, en modo alguno convenía autorizar a los RELIGIOSOS Misioneros hacerse cargo de dichos oficios... a no ser que se tratara de algún como verdaderamente excepcional. Con razones hasta cierto punto muy plausibles, pero con una total falta de comprensión de lo que demandaban, y hasta imponían o "exigián", las especiales circunstancias del País, querían dichas Autoridades que la dirección, la ad-

ministración de los Seminarios queran total y exclusivamente encomendadas a miembros del Clero Secular o Diocesano; nunca a los Religiosos.

La natural consecuencia de esta corta o equivocada visión del asunto fue que los Seminarios estuvieran muy pobremente montados y escasamente atendidos, hasta en lo que era más urgente e imprescindible en Establecimientos de tal naturaleza. Y por ello, era muy natural que el resultado práctico de los Seminarios DIOCESANOS quedar muy por debajo de lo que se esperaba: no formaron aquel Clero NATIVO, numeroso y eficaz que tanto se necesitaba para bien de la Iglesia en FILIPINAS.

Hubo, no obstante, en aquel largo periodo de tiempo hasta 12 o 14 Sacerdotes FILIPINOS que lograron escalar incluso la cima más alta del Sacerdocio, y que fueron escogidos para regir este o la otra Diócesis. Aunque todos ellos hubieran nacido en el País, o fueran NATIVOS, no podemos asegurar que fueran también "Indígenas", estrictamente hablando. I recibieron su formación Sacerdotal, o bien en los Seminarios Conciliares Diocesanos, o en los mencionados más arriba como no—Consiliaron: Santo TOMAS, San JOSE y San JUAN de LETRAN.

Y hubo, también, bastantes Sacerdotes Filipinos al frente de sus Parroquias en diversas Diócesis, con el título de Curas Párrocos. En el año 1854, por ejemplo, leemos en el "ESTADO General"—como a modo de CENSO Oficial—de aquellos tiempos que: los Sacerdotes FILIPINOS eran 700: y que regían o administraban 198 Parroquias. Para equal año, se calculaba la población total de las Islas en 3,500.000 habitantes. Con el modo de pensar de nuestros días, diríamos que "a cada uno de aquellos Sacerdotes FILIPINOS, le correspondían 5.000 almas". Mientras que, actualmente (o en 1964) con el impresionante crecimiento demográfico de las Islas, esa misma proporción de 1.800.) *Gran Mejora de los SEMINARIOS por los "PP. PAULES"*: A mediados del siglo pasado (1852) la Reina ISABEL II acertó a dar—por fin!—con la verdadera "clave" para la solución de aquel enmarañado problema, que había diferido por tanto tiempo la formación de

un Clero Nativo en FILIPINAS: que, además de piadoso, disciplinado y eficiente, fuera bastante numeroso como lo requerían las circunstancias de los tiempos.

En el Real Decreto que firmó ISABEL II (el 18 de octubre de 1852) se ordenaba que "fueran a FILIPINAS los Sacerdotes "seculares" de la Congregación de la MISION, de San VICENTE de PAUL — conocidos ya en España por "los Padres Paules" — para hacerse cargo de la dirección de los Seminarios DIOCESANOS; y, así, llenar debidamente las miras con que los estableció el Santo Concilio de TRENTO". Con ello, por otra parte, la Reina quedaría descargada de la responsabilidad tremenda que pesaba por tanto tiempo sobre su conciencia!...

"Bastante TARDE!" — dirán algunos — "se llegó a dar con esa solución!...; y, aún éso, con no pocas cortapisas y PEGAS!"... Es cierto!, lo reconocemos!. Pero, más vale "tarde" que NUNCA!. Y esta actitud de la Reina de España y de todo su Gobierno prueba clarísimamente que la NACION, como tal, quería de todas veras enmendar en lo posible una situación harto preterida y descuidada por mucho tiempo. El referido Decreto de ISABEL II prueba también que "la supuesta política anti-indigenista de España en relación a FILIPINAS es uno de tantos "Mitos Históricos" que deben ser arimbados definitivamente y descartados por cualquier investigador ecuaníme y sereno!, libre de prejuicios e imparcial!"...

A los DIEZ años de la promulgación del REAL Decreto en favor de los Seminarios DIOCESANOS de FILIPINAS, lograron llegar a MANILA "los Paules" de ESPAÑA (21 de Julio de 1862.) El 2 de Agosto de ese mismo año, se hicieron cargo del Seminario Archidiocesano, a Metropolitano, de San CARLOS Borromeo; el 7 de Mayo de 1865, fueron instalados en el Diocesano del Santísimo Rosario, de la Diócesis de CACERES, en la Ciudad de NAGA; el 22 de Enero de 1867, en el de la Diócesis del Santísimo NOMBRE de JESUS, Ciudad de CEBU; el 1 de Septiembre de 1869, tomaron posesión oficial del Seminario de San Vicente FERRER, de la Diócesis de JARO; y, finalmente, a principios de 1872, del Seminario de "La Inmaculada CONCEPCION, Diócesis de La Nueva Segovia, en la Ciudad de VIGAN.

El aumento en el número y en la calidad de los Sacerdotes Filipinos que se ordenaron en el último tercio el siglo XIX fue evidente y muy notable. Esto es lo que explico y comeno en los capítulos IV y V de mi trabajito.

A poco de haberse encargado los Padres Paúles de la dirección y administración de los Seminarios, los Ordinarios de las Diócesis sufragáneas se decidieron por abrir las clases del Seminario también a los jóvenes que únicamente pretendían hacer sus estudios para carreras civiles. En cierto todo, esta decisión de la Jerarquías fue como impuesta por las circunstancias: solamente en la Capital, MANILA, había facilidad para los Estudios Universitarios y los de Segunda Enseñanza; pero, los viajes hasta allá, la estancia, las pensiones y la alimentación las matrículas, etc., fueron cause de que las familias arreciaran en sus peticiones de que se atandiera a la educación de sus hijos, al menos con los estudios correspondientes a la Segunda Enseñanza.

Se hizo así; y, desde 1881, esa especie de institutos cuasi Provinciales de Segunda Enseñanza adoptaron los Programas y los Textos de la Universidad de Santo Tomas, bajo cuya autoridad y resguardo se daban, luego, los títulos de Bachiller en Artes.

Pero, los que habían comenzando siendo estricta y propiamente Seminarios Conciliares o Tridentinos, quedaron convertidos en SEMINARIOS — Colegios o en COLEGIOS — Seminarios. Y, si bien es cierto que la mezcla de los seglares con los Clérigos y Eclesiásticos no se daba en tanto grado como en los Colegios Universitarios de otros siglos, no dejaba por es de tener sus inconvenientes y de parecer a muchos una verdadera rémora para la promoción y formación completa de las vocaciones.

Las ordenaciones en este período de casi 40 años (1862-1898) fueron creciendo constantemente: algo más en las Provincias y, especialmente, en la Región Bicolana que en la misma Metrópoli, en MANILA.

Creció, sin duda, el número de los Sacerdotes FILIPINOS; y mejoró también notablemente su calidad. Pero, dicho aumento en solos 25 o 30 años en modo alguno podía hacer realidad que, al finalizar

el Régimen Español, los Sacerdotes Indígenas o Nativos reemplazaran a TODOS los Religiosos Españoles en las Parroquias que éstos administraban.

En los Capítulos VI al X, inclusive, expongo con el mayor detalle la organización de los Estudios Eclesiásticos en los Seminarios, tanto en los Menores como en los Mayores; y también de los estudios que pudiéramos considerar como de rango o nivel" Universitario. Me detengo, asimismo, en examinar y analizar el modo como se llevaba, por aquellos años, la supervisión y la administración de nuestros Seminarios.

Y, con los datos que he podido ir entrasacando, se comprueba que aquellos "escasos" (5) y humildes Seminarios DIOCESANOS de FILIPINAS nada tenían que envidiar a los mejores "Seminarios de Misión" en cualquier parte de la Cristiandad, y hasta hubieran podido compararse con los mismo Seminarios de Naciones Católicas y Europeas, de por aquellos tiempos. Es clarísimo, desde luego, que no he pasado ni pasa por mis mientos establecer semejante comparación de los Seminarios de MANILA, de CEBU de NAGA, de VIGAN y de JARO — de los años 1865-1900—con cualquier otro Seminario de los días actuales, ni con lo que HOY son años CINCO Seminarios Archidiocesanos: en sus planes de estudios o "curricula", en sus métodos y elementos pedagógicos, en sus sistemas para la administración y supervisión, en sus Claustros Profesorales, sus CAPILLAS, Bibliotecas y Edificios, etc. Es tan imponente o inconcebible, ciertamente, el adelanto de la Ciencia Pedagógica en lo que ya llevamos del siglo XX!... Y con razón se dijo aquello de "*distingue tempora, et concordabis... FACTA Historica!*"...

Concluyo mi trabajo, en el Capítulo XI, con una serie de datos, precisos y elocuentes, que comprueban el elevado grado de cultura alcanzado por el Clero FILIPINO, en general, durante la segunda mitad del siglo XIX. Aquí sí que cabría decir: "Los Hechos CANTAN!"; y "contra la evidencia misma, NO hay argumentos de razón que VALGAN!"...
